NOTIFICACION U.O.C. Nº 472/2022

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

SEÑORES
Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)
Domicilio: licitaciones@teisa.com.py
Teléfono: 595 21 616 4000 **Email:** licitaciones@teisa.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 417.589**, con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 354 de fecha 23 de noviembre de 2022 ha resuelto: *"...**ART. 1º: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 417.589**, al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 195.666.000.-** (Guaraníes ciento noventa y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta...".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en la Carta de Invitación y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Así mismo se indica que todos los documentos deben ser presentados nota mediante dirigida a la Directora de la U.O.C Lic. Fátima Insfran.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 354 de fecha 23 de noviembre de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 085/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morinigo
Técnico
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Remisión de Notificación UOC N° 472/2022.

Alan Sebastian Cicorio Alegre

mié 23/11/2022 13:07

Para:licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>;

3 archivos adjuntos (6 MB)

NOTIFICACIÓN UOC N° 472.2022.pdf; RES 354.pdf; ICEO N° 085.pdf;

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 472/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022 en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 417.589.**

FAVOR ACUSAR RECIBO DE E-MAIL.

SALUDOS CORDIALES.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO
TORRE SUR
TEL: 021.439.4000